

	<p align="center"><i>Centro Educativo Rural Curpagá.</i> <i>Cácota de Velasco</i></p> <p align="center">Creación: Decreto No 00252 del 12 de Abril de 2005 Licencia de Funcionamiento: Resolución No 001728 del 10/11/06 Vigencia Licencia Funcionamiento: Resolución No 04345 del 18/11/2.010 Registro D.A.N.E. 254125000021 NIT: 900048573-0</p>	VERSION	3
	GESTION ACADÉMICA	FECHA	Enero 16 de 2.016
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES S.I.E.E	PAGINA	1 / 2

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES  
C.E.R CURPAGÁ—MUNICIPIO CÀCOTA—N. DE SDER**

**Artículo No. 1: Criterios de evaluación y promoción para modelos flexibles.**

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y que se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas y grados de preescolar, básica y educación jóvenes y de adultos.

**Criterios de Evaluación para Grado Transición.**

El alumno del **nivel transición** será evaluado teniendo en cuenta las diferentes dimensiones a saber:

**Dimensión Socio afectiva**

1. Participa activamente en las dinámicas de integración con sus compañeros.
2. Participa en las actividades de grupo respetando el uso de la palabra.
3. Muestra respeto y tolerancia ante sus compañeros en sus diferentes géneros.
4. Colabora activamente para el logro de metas comunes en el salón.
5. Le gusta participar, integrarse y cooperar en las actividades cotidianas.

**Dimensión Corporal**

1. muestra habilidad al realizar actividades de movimiento con diferentes partes de su cuerpo
2. se orienta en el espacio y ubica diversos objetos diferenciando su posición
3. participa creativamente en la realización de juegos y rondas tradicionales
4. muestra armonía en la ejecución de actividades físicas como velocidad y agilidad en diferentes ejercicios y juegos
5. percibe sensaciones consecuentes relacionadas con trayectoria, distancia, dirección, ubicación y relaciones espaciales.



Continuación .....

*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cácora de Velasco*

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

---

**Dimensión cognitiva**

1. Desarrolla la capacidad de argumentación y explicación de conductas
2. Maneja nociones como tamaño, ubicación en el espacio y posición
3. Conoce el alfabeto gráfica y fonéticamente
4. Resuelve lógica y prácticamente situaciones problemas
5. Lee comprensivamente palabras y frases cortas
6. Reconoce formas geométricas: círculo, triángulo, rectángulo, cuadrado, rombos entre otros.

**Dimensión comunicativa**

1. Respeta y valora normas básicas de la comunicación.
2. comprende textos orales como poesías, canto, cuento, retahílas, fabulas adivinanzas y trabalenguas.
3. Comunica sus emociones y vivencias a través del lenguaje gestual, oral, y plástico.
4. Enriquece continuamente su vocabulario
5. Adivina lo que sucederá en un cuento de acuerdo con su argumento.
6. Su expresión oral es clara y correcta.
7. Participa en obras de teatro y títeres interpretando diferentes personajes
8. desarrolla formas convencionales de lectura y escritura cuando lee y escribe espontáneamente frases y textos sencillos.

**Dimensión ética**

1. Se adapta fácilmente al ambiente escolar
2. expresa verbalmente sus sentimientos con respecto a sus compañeros
3. reconoce la importancia de participar adecuadamente en actividades grupales
4. tiene buenos hábitos de higiene y aseo
5. propone actividades para mejorar el ambiente escolar
6. expresa aprecio y cuidado de si mismo de sus compañeros y del entorno

**Dimensión espiritual**

1. Valora la obra de Dios en la naturaleza
2. Ora con sentimientos de fe pidiendo por las necesidades de su familia
3. Agradece y aprecia el don de la vida
4. Sigue el ejemplo de Jesucristo en el compartir diario



Continuación .....

*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cácora de Velasco*

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

**Dimensión estética**

1. Realiza sus trabajos con creatividad
2. Desarrolla destrezas en la ejecución de diferentes expresiones artísticas
3. Emplea material de desecho en la decoración de sus trabajos.
4. Dibuja libremente enfatizando en detalles
  
5. Maneja el color acorde a la realidad

**Criterios de Promoción para Grado de Transición.**

1. El alumno del **nivel preescolar** no reprueba grado ni actividades.
2. los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales, teniendo en cuenta el artículo 10 del decreto 2247 de 1997. Por lo tanto su promoción será flexible.
3. En caso de que el alumno no haya adquirido las habilidades y destrezas necesarias para este nivel, se hará un acuerdo con el padre de familia para que refuerce el grado de transición.

**Criterios de Evaluación para los Grados de Básica Primaria**

Para los grados de Básica primaria se tendrán en cuenta a evaluar los siguientes criterios:

1. El desarrollo de las actividades:

**A Relación con el conocimiento previo**

Se proponen situaciones problema a partir de los saberes previos, actividades que permitan problematizar, recapitular o establecer nuevas relaciones en la parte B y/o C, brindando información al maestro sobre el punto de entrada con respecto al contenido de la guía.

**B Problematización y ampliaciones**

Proponer actividades que permiten ampliar y profundizar conocimientos, a través de juegos, cuentos, concursos, contextos históricos, etc. que permitan vivir experiencias para la toma de decisiones sobre nuevos procedimientos y nuevas relaciones o arriesgar soluciones a situaciones nuevas.

**C Sistematización y conexiones cercanas**

Actividades que requieren cierto grado de transferencia y generalización, que permitan afianzar, precisar las construcciones que empezaron en el momento B, dar nuevos significados y sentidos a lo aprendido.

**D Aplicaciones y conexiones en situaciones no escolares**

Actividades que invitan a resolver situaciones relacionadas con su entorno y que son más o menos cotidianas, buscando profundizar en el uso de lo aprendido y en el establecimiento de nuevas relaciones en entornos prácticos.



*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cácora de Velasco*

Continuación .....

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

---

2. La participación en las actividades pedagógicas de modelo básica primaria.
  3. Evaluaciones: escritas, orales, talleres, investigación, cuaderno abierto y al final de la unidad evaluación estilo pruebas saber.
  4. Presentación del cuaderno
- ❖ La recuperación se tendrá en cuenta para el mejoramiento académico y no como medio de evaluación.

**Desempeño Superior:**

Descripción: alcanza óptimamente los desempeños propuestos, ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

**Criterios de Evaluación:**

1. Desarrolla en un 91% a 100% las actividades A, B, C y D forma correcta.
2. Asimila adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas.
3. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
4. Alcanza todas las Competencias básicas – indicadores de desempeño.
5. El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
6. Excelente presentación de sus trabajos, consultas, tareas, evaluaciones y cuadernos.

**Desempeño Alto:**

Descripción: alcanza satisfactoriamente las Competencias propuestas en su proceso de aprendizaje.

**Criterios de Evaluación:**

1. Desarrolla en un 80% a 90% las actividades programadas realizando recuperación oportuna de las dificultades presentadas.
2. Asimila adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas.
3. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
4. Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
5. El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
6. La presentación de sus trabajos, consultas, tareas, evaluaciones y cuadernos son buenas, interesándose por mejorarlos.

**Desempeño Básico:**

Descripción: cumple los requerimientos mínimos para alcanzar los Desempeños necesarios en las áreas.

**Criterios de Evaluación:**

1. Desarrollo de un 60% a 78% de las actividades programadas y realización de recuperaciones requeridas y se aplicará una evaluación con el fin de detectar desempeños obtenidos o debilidades del alumno, en caso de que existan dificultades se le aplicarán actividades de refuerzo y recuperación hasta que pueda avanzar a la siguiente unidad.
  2. Participa ocasionalmente en las actividades de grupo.
  3. Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
-



*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cácoia de Velasco*

Continuación ..... **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

---

4. Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
5. La presentación de sus trabajos, consultas, tareas, evaluaciones y cuadernos son aceptables y las argumenta con dificultad.

**Desempeño Bajo:**

Descripción: No alcanza los desempeños mínimos requeridos en cada una de las áreas.

**Criterios de Evaluación:**

1. El ritmo de trabajo es bajo, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
2. Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
3. Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
4. Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
5. Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
6. Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
7. No alcanza los desempeños básicos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
8. No demuestra interés en la presentación de sus trabajos, consultas, tareas, evaluaciones y cuadernos.

**Criterios de Promoción para los Grados de Básica Primaria.**

1. Al finalizar el año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción de cada Sede se encargará de determinar cuáles estudiantes deberán promocionarse al siguiente grado, atendiendo a las directrices consignadas en el PEI, modelos pedagógicos, Manual de Convivencia y Sistema de Evaluación.

2. La Comisión de Evaluación y Promoción de cada Sede podrá determinar que un estudiante quedará en Proceso de Promoción cuando se encuentre en algunas de las siguientes situaciones:

2.1. Estudiantes con evaluación final con desempeño bajo en una o más áreas.

2.2. Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

3. Cuando un área está conformada por dos o más asignaturas, según el plan de estudios definido para ese grado y año respectivo, es condición necesaria para aprobar el área el que en todas las asignaturas se superen las competencias básicas definidas.



*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Escuela de Velasco*

Continuación .....

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

**CONTROL DE PROGRESO—PRIMARIA**

N° Unidad: \_\_\_\_\_, Nombre de la unidad: \_\_\_\_\_

Fecha de Inicio: \_\_\_\_\_, Fecha de Terminación: \_\_\_\_\_

Indicador de Desempeño: \_\_\_\_\_

TEMA	TRABAJOS EN CLASE		TAREAS Y/O TRABAJOS		EVALUACION		RECUPERACION	
	E.C	Fecha	E.C	Fecha	E.C	Fecha	E.C	Fecha

**Criterios de Evaluación para Básica Secundaria**

Para los grados de Básica Secundaria se tendrán en cuenta como aspectos a evaluar los siguientes:

1. El desarrollo de las actividades:

- A (Pre saberes)
- B (Conocimiento Nuevo).
- C (Aplicación en el aula).
- D (Aplicación en la vida)
- E (Profundización)

- 2. La participación en las actividades pedagógicas.
- 3. Evaluaciones: escritas, orales, investigación, cuaderno abierto.
- 4. Auto evaluación.
- 5. Co-evaluación.
- 6. Presentación del cuaderno.

❖ La recuperación se tendrá en cuenta para el mejoramiento académico y no como medio de evaluación.



*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Escuela de Velasco*

Continuación ..... **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

**CONTROL DE PROGRESO—SECUNDARIA**

N° Unidad: \_\_\_\_\_, Nombre de la unidad: \_\_\_\_\_

Fecha de Inicio: \_\_\_\_\_, Fecha de Terminación: \_\_\_\_\_

Indicador de Desempeño: \_\_\_\_\_

TEMA	TRABAJOS EN CLASE		TAREAS Y/O TRABAJOS		EVALUACION		RECUPERACION	
	E.C	Fecha	E.C	Fecha	E.C	Fecha	E.C	Fecha

**Desempeño Superior:**

Descripción: alcanza óptimamente los desempeños propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

**Criterios de Evaluación:**

1. Desarrolla en un (91% al 100%) las actividades básicas, prácticas y de aplicación en forma correcta.
2. Asimila adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas.
3. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
4. Alcanza todas las Competencias básicas – indicadores de desempeño.
5. Participa activamente en las actividades planteadas en el aula y en la Sede.
6. El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
7. Excelente presentación de sus trabajos, consultas, tareas, evaluaciones y cuadernos.
8. No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
9. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.

**Desempeño Alto:**

Descripción: Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del Centro Educativo, alcanzando satisfactoriamente las Competencias propuestas en su proceso de aprendizaje.



Continuación .....

*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cácoia de Velasco*

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

***Criterios de Evaluación:***

1. Desarrolla en un 80% al 90% las actividades programadas realizando recuperación oportuna de las dificultades presentadas.
2. Asimila adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas.
3. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
4. Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
5. Participa frecuentemente en las actividades planteadas en el aula y en la Sede.
6. El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
7. La presentación de sus trabajos, consultas, tareas, evaluaciones y cuadernos son buenas, interesándose por mejorarlos.
8. Tiene faltas de asistencia justificadas, sin superar un 5% de inasistencia.
9. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento dentro del área.

**Desempeño Básico:**

Descripción: Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los Desempeños necesarios en el área.

***Criterios de Evaluación:***

1. Desarrollo de un 60% al 79% de las actividades programadas y realización de recuperaciones requeridas y se aplicará una evaluación con el fin de detectar desempeños obtenidos o debilidades del alumno, en caso de que existan dificultades se le aplicarán actividades de refuerzo y recuperación hasta que pueda avanzar a la siguiente unidad.
2. Alcanza los desempeños básicos con actividades complementarias dentro del período académico.
3. Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
4. Participa eventualmente en clases.
5. Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
6. Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
7. La presentación de sus trabajos, consultas, tareas, evaluaciones y cuadernos son aceptables y las argumenta con dificultad.
8. Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, sin superar en un 10% de inasistencia.
9. Su comportamiento académico y formativo es aceptable.

**Desempeño Bajo:**

Descripción: Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la Filosofía del Centro Educativo y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los Desempeños básicos necesarios en el área.

***Criterios de Evaluación:***

1. Desarrollo de solo hasta el 49% de las actividades programadas y realización de recuperaciones requeridas y se aplicará una evaluación con el fin de detectar desempeños



*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cáceres de Velasco*

Continuación .....

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

- obtenidos o debilidades del alumno, en caso de que existan dificultades se le aplicarán actividades de refuerzo y recuperación hasta que pueda avanzar a la siguiente unidad.
2. El ritmo de trabajo es bajo, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
  3. Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
  4. Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
  5. Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
  6. Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
  7. Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
  8. No alcanza los desempeños básicos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
  9. No demuestra interés en la presentación de sus trabajos, consultas, tareas, evaluaciones y cuadernos.
  10. Presenta faltas de asistencia injustificadas, sin superar en un 20% de inasistencia.
  11. Presenta dificultades de comportamiento dentro del área.

**Criterios de Promoción para Básica Secundaria.**

Al finalizar el año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción de cada Sede se encargará de determinar cuáles estudiantes deberán promocionarse al siguiente grado, atendiendo a las directrices consignadas en el PEI, modelos pedagógicos, Manual de Convivencia y Sistema de Evaluación.

El concepto numérico es la información básica para el comité de evaluación y promoción para determinar la promoción escolar y cuales estudiantes quedan en proceso de promoción.

Promoción escolar:

El estudiante será promovido al año siguiente al obtener una calificación del 60% al 100%, o una escala valorativa del 3.0 al 5.0 respectivamente en todas las asignaturas del currículo escolar, promediando los resultados de las unidades.

Los estudiantes que encontrándose en proceso de promoción cumplan con el requisito anterior serán promovidos al grado siguiente.

La Comisión de Evaluación y Promoción de cada Sede podrá determinar que un estudiante quedará en Proceso de Promoción cuando se encuentre en algunas de las siguientes situaciones:

- Estudiantes con evaluación final con desempeño bajo en una o más áreas.
- Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

**PARAGRAFO UNICO:** En el Desempeño bajo se valora dentro del libro de valoración del docente para programar actividades de Recuperación mas no para promoción.



Continuación .....

*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cácora de Velasco*

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

---

**Promoción anticipada de grado.**

Durante el año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar (acta de promoción y registrada en la carpeta estudiante.)

**Criterios para la promoción y certificación de bachilleres Básicos:**

1. Para dar certificación al BACHILLER BÁSICO, el estudiante deberá cumplir con lo establecido en el presente acuerdo.
2. Los casos particulares que no se inscriban en este artículo, su situación será definida por la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción quien atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en este Manual, definirá su graduación.

**Comisión de Evaluación y Promoción**

1. Cada Comisión de Evaluación y Promoción de cada Sede estará integrada por:

- El Director.
- El Docente del área correspondiente.
- Titular de grupo.
- El Docente coordinador del Comité de Convivencia Social de la Sede.
- Personero Estudiantil.
- Representante de Padres de Familia.

2. Funciones:

2.1. La Comisión de Evaluación y Promoción por Sede, se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con áreas con desempeño bajo y se harán recomendaciones generales o particulares a Docente o Docentes u otras instancias para seguir actividades de refuerzo y superación.

2.2. La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular estipulado en el presente manual de convivencia y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

2.3. También se analizarán los casos de educandos con desempeño Superior con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.



*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cácora de Velasco*

Continuación .....

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

2.4. Cuando exista educandos con insuficiencia académica y de índole disciplinario se hará un informe sobre el correctivo o la sanción que corresponda.

2.5. Si en una Comisión de Evaluación y Promoción se reportan estudiantes con dificultades, que requieren consultas o exámenes externos, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial 10 días para hacer llegar dichos resultados al centro Educativo por intermedio del Director o Docente.

2.6. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se Consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.

**Artículo No. 2: La escala de valoración institucional y su respectiva Equivalencia con la escala nacional.**

De conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5, el Centro Educativo Rural Curpagá aplicará la siguiente escala de valoración:

<b>Valoración entre 4.6 y 5.0</b>	<b>Equivalente a Desempeño Superior</b>
<b>Valoración entre 4.0 y 4.5</b>	<b>Equivalente a Desempeño Alto</b>
<b>Valoración entre 3.0 y 3.9</b>	<b>Equivalente a Desempeño Básico</b>
<b>Valoración entre 1.0 y 2.9</b>	<b>Equivalente a Desempeño Bajo</b>

**COMPORTAMIENTO SOCIAL:**

**EXCELENTE**

- ✓ Cumplir en un 95% a 100% con los deberes y/o no presenta casos de situación tipo II y Tipo III establecidos en el Manual del Centro Educativo.
- ✓ Presenta como mínimo 2 faltas de situación tipo I y atiende a las orientaciones dadas por el Docente y Director, permitiendo mejorar en el caso presentado y sin volver a cometerlos.
- ✓ Muestra actitudes de asistencia a las actividades realizadas dentro y fuera del aula, respeto a cada uno de los miembros de la comunidad educativa, orden y cuidado de mobiliarios y planta física, colaboración, sentido de pertenencia, buenos modales, llevar con dignidad el uniforme y responsabilidad en el cumplimiento de criterios de evaluación y promoción.

**BUENO**

- ✓ Cumplir en un 80% con los deberes y/o no presenta casos de situación tipo II y Tipo III establecidos en el Manual del Centro Educativo.
- ✓ Presenta como mínimo 5 faltas de situación tipo I y no atiende a las orientaciones dadas por el Docente y Director, y reincide en las faltas.



*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cáocota de Velasco*

Continuación ..... **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

---

**ACEPTABLE**

- ✓ Cumplir en un 60% con los deberes y/o no presenta casos de situación Tipo III establecidos en el Manual del Centro Educativo.
- ✓ Presenta con regularidad faltas de situación tipo II y no atiende a las orientaciones dadas por el Docente y Director, y reincide en las faltas.
- ✓ No cumple con los compromisos establecidos dentro del acta.

**BAJO**

- ✓ Incumplimiento en un 45% a 1% con los deberes y/o presenta casos de situación tipo I -II III establecidos en el Manual del Centro Educativo.
- ✓ Presenta como mínimo 1 falta de situación tipo III y no atiende a las orientaciones dadas por el Docente y Director, y conlleva a estudio por parte del Consejo Directivo y trámites a entidad pertinente.
- ✓ Muestra actitudes de inasistencia a las actividades realizadas dentro y fuera del aula, irrespeto a cada uno de los miembros de la comunidad educativa, muestra desorden y daño de mobiliarios y planta física, no colabora, no muestra sentido de pertenencia, malos modales, no lleva con dignidad el uniforme y es irresponsable en el cumplimiento de criterios de evaluación y promoción.

**Artículo No. 3: Las estrategias de valoración escolar de los desempeños académicos y de comportamiento de los estudiantes.**

1. Desarrollo de las actividades básicas, prácticas, de aplicación y de recuperación.
2. Participación activa en las actividades planteadas en el aula y en la Sede.
3. El trabajo individual y grupal en el aula.
4. Presentación de sus trabajos de consulta como retroalimentación a los temas desarrollados.
5. Evaluaciones de cada guía y unidad.
6. Presentación del cuaderno.
7. La convivencia del estudiante en relación con todas las personas de la comunidad educativa.
8. Establecer un Promedio valorativo por área en cada período y final para identificar el puesto de rendimiento del estudiante con referente al grupo.

**Artículo No. 4: Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.**

Cada Docente establecerá las siguientes acciones que serán llevados a cabo y que propenden por el mejoramiento de aquellos estudiantes que hayan quedado con desempeño bajo en el transcurso de un periodo académico.

---



*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cácoya de Velasco*

Continuación .....

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

1. Registro de valoraciones sumativas y formativas dentro del libro u observador del alumno.
2. En reuniones periódicas con Consejo académico se estudiará los casos especiales de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con áreas con desempeño bajo, se harán recomendaciones generales o particulares a Docente o Docentes u otras instancias para seguir actividades de refuerzo y superación.
3. Información al Padre de familia o acudiente por parte del Docente: una vez enterado a través de cualquier medio, sobre el desempeño bajo del estudiante, deberá presentarse inmediatamente ante el profesor de la materia y/o titular de curso para definir y seguir el plan de mejoramiento académico individual sin esperarse hasta final del año. La Comisión de Evaluación y Promoción respectiva revisará el cumplimiento de los compromisos inscritos entre el Padre de la familia o acudiente y el Docente.
4. Desarrollar talleres de recuperación dentro de la Sede.
5. Asesoría individual y grupal por parte del docente.
6. Velar porque el estudiante desarrolle completamente y en forma correcta las actividades básicas, prácticas y de aplicación. -
7. Revisar constantemente las actividades realizadas por el estudiante y asignar la valoración dentro del cuadro de control de progreso y el observador del alumno. -
8. Utilizar adecuadamente los recursos, de manera que enriquece las temáticas vistas en clase (utilización de materiales CRAS, Elaboración de carteleras, Observación de videos, Bibliográfico, tecnológico, laboratorios y del medio.
9. Emplear diversas estrategias pedagógicas (trabajo dirigido aplicando las buenas relaciones maestro-alumno, dinámicas, juegos, trabajo individual, trabajo en pequeños grupos, trabajo grupal, Sustentación de trabajos orales, Salidas de formación con talleres pedagógicos o desarrollo de actividades en diferentes entornos, Integrar la lúdica a las diferentes áreas, vinculación de las diferentes entidades como refuerzo a los temas vistos, planear talleres de conocimientos o de cultura general, Incentivar a todos los estudiantes al culminar ciertos desempeños.
10. Demostraciones de convivencia social del estudiante con los diferentes entes de la comunidad educativa.
11. Dar orientaciones continuas a los estudiantes para que los conceptos aprendidos los relacione o aplique en su vida cotidiana.

**Artículo No. 5: Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.**

1. En todas las áreas y para cada periodo académico la autoevaluación de los estudiantes es una intención formativa para que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y le ayude al estudiante a establecer sus dificultades y avances en su desempeño.
2. El estudiante como el Padre de familia debe tener un claro conocimiento sobre el nuevo sistema de evaluación y los criterios de evaluación planteados dentro del Centro Educativo.
3. Autoevaluación individual y con relación a otros estudiantes del grupo, teniendo en cuenta la escala valorativa y lo siguientes criterios:
  - 3.1. Desarrollo de la guía. -
  - 3.2. Cumplimiento de actividades -
  - 3.3. Desempeño con el trabajo individual y grupal. -
  - 3.4. Participación en clase y fuera del aula. -
  - 3.5. Presentación de sus trabajos, consultas, tareas, evaluaciones y cuadernos.
  - 3.6. Claro conocimiento sobre como se está evaluando. -



*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cácora de Velasco*

Continuación .....

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

- 3.7. Conocimiento y aplicación de valores. (Honestidad, responsabilidad, respeto, colaboración y disciplina).-
- 3.8. Desarrollo de trabajos similares individuales donde el estudiante valore su trabajo y el de los demás.-

**Artículo No. 6: Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.**

1. Buena comunicación, respeto y trabajo entre maestro-estudiante.
2. Diálogo o charlas formativas con el estudiante.
3. Retroalimentación del indicador visto al finalizar la clase o siguiente clase para verificar la asimilación de conceptos.
4. Ejercicios de aplicación del indicador visto a través de recursos didácticos.
5. Retroalimentación del indicador.
6. Refuerzos del indicador a través de trabajos e investigaciones.
7. Utilizar el conocimiento de los compañeros.
8. Involucrar con trabajo dirigido a Padres de familia y estudiantes en una clase con el fin de observar el trabajo del estudiante por parte del padre de familia y las recomendaciones a solicitar como apoyo a los trabajos y evaluaciones a realizar en casa.
9. Visitas domiciliarias para verificar el estado de convivencia del estudiante y fijar recomendaciones para mejoramiento de calidad de vida y educativa.
10. Aplicación de evaluaciones a padres de familia de un indicador específico.
11. Con los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o de comportamiento que se remiten a Consejo académico y la Comisión de Evaluación y Promoción de la Sede se seguirá el siguiente proceso:
  - 11.1. Citación por parte del docente encargado de la asignatura o Titular de curso según el caso al Padre de Familia o acudiente para informar sobre el programa de recuperación, actividades de refuerzo y plan de mejoramiento a la que haya lugar en el área en la que se presenta desempeño bajo. Firmar acta de compromisos.
  - 11.2. Remisión a la Comisión de Evaluación y Promoción de la Sede sobre el caso del alumno(a) y se siguen las recomendaciones asignadas en dicha reunión y acta de compromisos.
  - 11.3. Citación a la Dirección del C.E.R a Padre de Familia o acudiente y alumno(a) para establecer acuerdos por no cumplir los compromisos pactados.( Firmar acta de compromisos)
  - 11.4. Remisión al Consejo Académico sobre el caso del alumno(a).
  - 11.5. Estudio y análisis de la situación académica del estudiante a través de un acta de definición y de recomendaciones por parte del Consejo Académico.

**Artículo No. 7: Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación.**

Del Director:

1. Presentar como propuesta al Consejo Directivo el sistema de evaluación para ser estudiado y ajustado.



*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cácora de Velasco*

Continuación .....

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

2. Dar a conocer a Docentes, padres de familia y estudiantes el nuevo sistema de evaluación para el presente año.
3. Visitas periódicas de seguimiento a las estrategias establecidas para el nuevo sistema de evaluación de estudiantes.
4. Revisión y asesoría de libros reglamentarios por parte del Director del CER.
5. Dar a conocer dentro de las reuniones de consejo académico o reuniones padres de familia como consejo de estudiantes los avances y dificultades encontradas durante el proceso de evaluación, haciendo ajustes para su mejoramiento.
6. Establecer Intercambio de experiencias, conversatorios, charlas de formación en valores dentro de las redes pedagógicas y reuniones de consejo académico.

Del Docente:

1. Definir cada uno de los aspectos a evaluar y registrarlo en el libro de valoración escolar por períodos.
2. Dar a conocer a padres de familia y estudiantes el nuevo sistema de evaluación para el presente año.
3. Ejecutar correctamente cada uno de los criterios establecidos en el artículo No 3 del presente acuerdo.
4. Hacer seguimiento y control a las diferentes actividades que desarrollan los estudiantes.
5. Recopilación de evidencias (diario de campo, libro de valoración escolar por períodos, observador del alumno, cuaderno del estudiante).
6. Dar a conocer dentro de las reuniones de consejo académico o reuniones padres de familia como consejo de estudiantes los avances y dificultades encontradas durante el proceso de evaluación, haciendo ajustes para su mejoramiento.
7. Recibir los reclamos y dar soluciones a los problemas o reclamos presentados.

**Artículo No. 8: La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia y estructura de los informes de los estudiantes:**

Cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán el rendimiento en cada área mediante la escala enunciada en el Artículo 2.

**Artículo No. 9: La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles den información integral del avance en la formación.**



Continuación .....

*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cácoia de Velasco*

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

1. Se le entregará al Padre de Familia o acudiente el boletín informativo periódicamente y uno al final del año. (Anexo 1)

**Artículo No. 10: Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de Padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.**

Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos canales y unos procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere en todos los casos que haya una comunicación permanente y respetuosa entre el Director, Docentes y el padre de familia del estudiante con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

Periódicamente cada docente dará a conocer al estudiante las notas y observaciones formativas en las diferentes áreas; el estudiante verificará sus calificaciones y definitivas.

En caso de que el estudiante no esté de acuerdo con cierta evaluación y promoción deberá seguir el siguiente conducto regular:

- ✓ Hacer su respectivo reclamo en forma verbal y el docente rectificará según sea el caso, utilizando instrumentos como: libros de valoración, observador del alumno, cuadernos, trabajos, evaluaciones.
- ✓ Si persiste el reclamo el Padre de familia y/o estudiante solicitará por escrito al Titular de grado la solución del problema con el docente de área.
- ✓ Si el reclamo persiste el docente como padre de familia solicitará por escrito al Director del CER para buscar los mecanismos de revisión y solución al problema.
- ✓ Al no existir solución inmediata por parte del Director, convocará a reunión Consejo académico para tomar las decisiones respectivas.
- ✓ Se finalizará como alternativa definir las soluciones pertinentes por parte del Consejo Directivo. dentro de su competencia señalada en el Decreto 1860/94, literal b Art. 23. y el Decreto 1290 art. 11 numeral 7.

**NOTAS:**

- ✓ Las reclamaciones de los estudiantes y Padres de familia deben ser inmediatos y en la respectiva Sede educativa.
- ✓ Charlas formativas a docentes, Padres de Familia y estudiantes sobre: aceptación de errores, realizar formalmente los reclamos.



*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cácora de Velasco*

Continuación ..... **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

**Artículo No. 11: Los mecanismos de participación de la comunidad Educativa en la construcción del Sistema Institucional de evaluación de los estudiantes.**

1. Reunión de Director y docentes para estudio y análisis del Decreto No 1290 del 16 de Abril de 2009.
2. Elaboración de la propuesta de Sistema de Evaluación de los estudiantes del CER por parte del Director y Docentes.
3. Reunión de Padres de Familia y estudiantes para dar conocimiento de la propuesta, análisis y ajustes.
4. Ajustes a la propuesta por medio Intercambio de ideas con Padres de familia, docentes y estudiantes y a su vez las proposiciones registradas en el buzón de sugerencias.
5. Ajustar y organizar la propuesta para su respectiva adopción por parte del Consejo Directivo.
6. Revisión y asesoría por parte del equipo de acompañamiento SED.
7. Conocimiento de la propuesta por parte de Padres de Familia y estudiantes, teniendo en cuenta los ajustes respectivos.
8. Control y seguimiento por parte del Director, Docentes, padres de familia y estudiantes teniendo en cuenta los derechos y deberes señalados en los artículos 12,13, 14 y 15 del Decreto 1290 del 16 de Abril del 2.009.

**ARTÍCULO 12. Derechos del estudiante.**

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

**ARTÍCULO 13. Deberes del estudiante.**

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.



Continuación .....

*Centro Educativo Rural Curpagá.*  
*Cácora de Velasco*

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

---

**ARTÍCULO 14. Derechos de los padres de familia.**

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

**ARTÍCULO 15. Deberes de los padres de familia.**

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
3. Analizar los informes periódicos de evaluación

**ARTÍCULO 16. Registro escolar.**

Cada Docente de área debe llevar un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación.

**ARTÍCULO 17. Constancias de desempeño.**

El Director del Centro Educativo, a solicitud del padre de familia, debe emitir constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los Resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade del Centro Educativo a otra Institución educativa, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si la Institución educativa receptor, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos.

**ARTÍCULO 18. Graduación.**

Los estudiantes que culminen la educación básica obtendrán la certificación de bachilleres básicos, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el Centro Educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

---



*Centro Educativo Rural Curpagá.  
Cúcuta de Velasco*

Continuación .....

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES.**

---

ANEXO 1: BOLETIN PRIMER PERIODO TRANSICION

ANEXO 1: BOLETIN PRIMER PERIODO BASICA PRIMARIA

ANEXO 2: BOLETIN PRIMER PERIODO BASICA SECUNDARIA.